

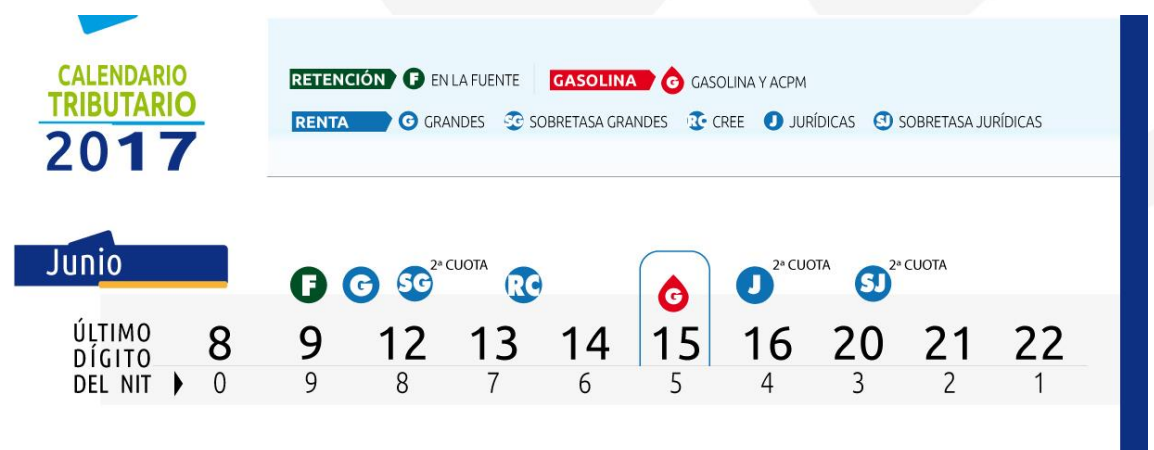
BOLETÍN TRIBUTARIO - 092/17

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- CALENDARIO TRIBUTARIO - JUNIO 2017

La DIAN publicó en su página web el Calendario Tributario correspondiente al mes de junio de 2017, con el fin de dar cumplimiento a las siguientes obligaciones tributarias:



II. CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

- NO PASÓ PROYECTO DE VALORIZACIÓN EN EL CONCEJO

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 088/17, nos permitimos informar que el Concejo de Bogotá emitió Comunicado de Prensa subrayando:

“Tras varias horas de debate sobre el Proyecto de Acuerdo presentado por la Administración Distrital, por el cual se autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, fue hundido hoy en Comisión de Hacienda. El presidente de la Comisión, el cabildante Julio César Acosta, indicó que hay muchas dudas en la bancada de Cambio Radical y no se ha consolidado un apoyo definitivo, por tal motivo pidió a la Administración presentar de nuevo el Proyecto de Valorización en otra oportunidad.”



La iniciativa presentada por la Administración Peñalosa, obtuvo dos ponencias negativas de los concejales Nelson Castro y Roger Carrillo quienes argumentaron que las obras de valorización no están alineadas con el Plan de Desarrollo presentado por la Administración, que de 112 obras por financiar, presentaron 42 y solo dos de ellas están en el Plan. Además señalaron que Bogotá no está en condiciones económicas para pagar una contribución más.

Sin embargo, el concejal Jorge Torres, quien presentó ponencia positiva, indicó que a esta contribución de valorización están excluidos los estratos 1, 2 y 3, además que se generarán 35.400 empleos distribuidos en 41 proyectos, obras de infraestructura de malla vial, espacio público y ciclo rutas.

La Directora del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- Yaneth Mantilla, señaló que este proyecto por cobro de valorización es integral y todas las obras proyectadas tienen estudios de pre factibilidad. Toda la valorización que se pretende con esta iniciativa vale \$1,37 billones, y será cobrada a 416.395 predios entre residenciales y no residenciales.

Sin embargo, estos argumentos no convencieron a los cabildantes de la Comisión de Hacienda. La Administración Distrital deberá presentar de nuevo el Proyecto al Concejo de Bogotá”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

09 de junio de 2017